

PLAN DE ACTUACIÓN CONTROL DEL TRÁFICO TERRESTRE ANTE LA HUELGA DE ESTIBA

ORGANISMO	
Guardia Civil	Teniente Coronel
	Capitán
	Capitán
	Sub Teniente
Cuerpo Nacional de Policía	Policía
	Inspector jefe de Fronteras Marítimas
Ertzaintza	Subcomisario Jefe de Investigación de Inteligencia
División de Protección Autoridad Portuaria	Responsable de Protección
	Responsable de Protección
	Jefe de División de Protección y OPP

OBJETIVO: Diseñar un plan para regular el tráfico terrestre.

División de Protección.

Regular el tráfico- Policía Portuaria- en los accesos al puerto, **impedir** colapsos en los puntos de control y **establecer** medidas para prevenir el acceso no autorizado a las instalaciones, IGC 02.03/02 Control de accesos. Ver actuaciones 1 y 2.

Diseñar y controlar recorridos denominados "sellados" que favorezcan una salida del recinto portuario evitando retenciones y favoreciendo el control aduanero de la Guardia Civil. Esta vía se establece en el acceso por Landeta, ver actuación 3.

Guardia Civil.

Identificar y favorecer puertas de salida del recinto portuario garantizando un control ágil para el mantenimiento del control aduanero ante aquellos transportes en vía denominada "sellada". Se establece una de las puertas de Landeta.

Ertzaintza.

Regular el tráfico exterior del puerto, **comunicar** a los usuarios de la A8 mediante los paneles informativos la situación de los accesos al puerto. **Dotar** de recursos ante situaciones de conflicto en el que sea alterado el orden público.

Policía Nacional.

Mantener canales de comunicación permanentes con este comité operativo para el traslado de información en el que pueda verse afectado el tráfico de pasajeros en línea regular con la compañía marítima Brittany Ferries.

Enlaces para las comunicaciones.

Ertzaintza: 112 para operativas de intervención y Comisaría de Muskiz para información general 94 406 34 60

Guardia Civil: Teléfono directo desde CCP

Policía Nacional:091

Centro de control de Policía Portuaria: 94 487 11 91 y 619 759 819

Actuación 1:



Actuación 2:



Actuación 3:



Autoridad Portuaria:

Se solicita al departamento comercial que comunique a los usuarios de diferentes sectores la recomendación de no acceder por los puntos denominados “Ugaldebieta - Kalero” y favorecer el acceso por los puntos “Punta Lucero” e “Higarillo”.



Actuación 4:

Establecer un plan de comunicación con las asociaciones de transportistas sugiriéndoles la necesidad de circular por el carril derecho en caso de retenciones en la salida de la A8 hacia Ugaldebieta – Landeta, dejando el carril izquierdo libre para la circulación de vehículos ligeros.

ACCIONES A TOMAR	RESPONSABLES	PLAZO	SITUACIÓN		
			Pendiente	Iniciada	Cerrada
Regular tráfico en accesos a puerto.	Policía Portuaria	En periodo		X	

Establecer y controlar la vía denominada "sellada".		de huelga		X	
Identificar y favorecer puerta de salida rápida por el control aduanero.	Guardia Civil			X	
Regular tráfico en zona exterior al puerto.				X	
Comunicar a los usuarios de la A8 de forma permanente la situación de los accesos al puerto.	Ertzaintza			X	
Dotación de recursos ante incidentes.				X	
Comunicar a los usuarios sugerencias sobre los accesos.		Antes del inicio de huelga		X	
Comunicar a las asociaciones de transportistas la actuación número 4	APB				
Reevaluar medidas.	Todos	Permanente		X	